

ALFONSO TORO CASTRO

Nativo de Zacatecas, en donde nació el 29 de julio de 1873. Falleció en la Ciudad de México el 8 de junio de 1952.

Abogado, periodista, catedrático, historiador. Consagró la mayor parte de sus esfuerzos a la elaboración de textos didácticos de la historia mexicana. Famosos son sus *Compendios*, que encerraban la historia precortesiana, la de la dominación y la de la época independiente, manuales aún en uso en muchos planteles de enseñanza. Hombre de tendencia liberal, escribió por encargo, en la época de dificultades del Estado con la Iglesia, un libro anticlerical: *La Iglesia y el Estado de México. Estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la Independencia hasta nuestros días* (1927). A él se debe también *Un crimen de Hernán Cortés*; *La muerte de Doña Catalina Xuárez Marcada*; *Estudio histórico y médico legal* (1922); Otras obras suyas son: *Breves apuntes sobre la iconografía de algunos héroes de la Independencia* (1913); *Historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* (1934); *La Cántiga de las Piedras* (1943); *La familia Carbajal* (1944); *Historia colonial de la América española* (1946); *Dos constituyentes del año de 1824. Biografías de D. Miguel Ramos Arizpe y D. Lorenzo de Zavala* (1925). La biografía de Zavala, en la que profundizó, la amplió y sirvió primero como Prólogo a la edición del *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México*, y posteriormente para su estudio: *Lorenzo de Zavala. Político y escritor político*, en *Enciclopedia Yucatanense, conmemorativa del IV Centenario de Mérida y Valladolid, Yuc.* 8 v., Mérida, Edición Oficial del Gobierno de Yucatán, 1944, VII-69,104.

Cultivó la cátedra en varios establecimientos y formó parte del cuerpo de historiadores del Archivo General de la Nación en cuyo *Boletín* colaboró, habiendo tenido a su cargo varias publicaciones de esa institución. Periodista de combate, escribió para *El Tribuno*, *La Revista Zacatecana*, *El Estado de Zacatecas* y otros órganos más.

Se han ocupado de él: Ernesto de la Torre Villar, "Alfonso Toro Castro (1873-1952)" en *Revista de Historia de América*, No. 33. 1952. p. 177-179.

Fuente: Alfonso Toro. *Dos constituyentes del año de 1824. Biografías de Don Miguel Ramos Arizpe y Don Lorenzo de Zavala*. México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1925. 121 p. ils. p. 17-26.

DON MIGUEL RAMOS ARIZPE

Los principios proclamados por la Revolución Francesa, como un poderoso fermento arrojado en medio de las ansias de libertad y bienestar de los pueblos oprimidos, no sólo habían puesto en efervescencia a los países europeos, sino que habían hecho sentir su influjo aun sobre las mismas colonias españolas de América, que comenzaban ya a agitarse al principiar el siglo XIX.

España, gobernada por el débil Carlos IV, después de aliarse con la República Francesa en contra de los intereses de la misma real familia que ocupaba el trono ibérico, acabó por convertirse en instrumento de Napoleón, que cuando la consideró bastante degradada y empobrecida, estimó era llegado el momento de destronar y aprehender al rey y su familia, invadiendo al mismo tiempo la Península. Falto el pueblo español de conductores y sólo por un patriótico y laudable esfuerzo, lánzase a luchar contra el invasor y surge entonces el problema de organizar un gobierno para España y sus colonias, hácense tanteos y ensayos y logran al fin ponerse todos de acuerdo en reconocer como rey a Fernando VII, a pesar de su cautiverio, y en convocar unas Cortes extraordinarias con el carácter de constituyentes de la monarquía.

Se autoriza a las colonias, que hasta entonces no habían tenido ni voz ni voto en el gobierno, para nombrar diputados, concediéndose a México una representación en las Cortes, si no tan numerosa como justamente correspondía al florón más preciado de la corona de la monarquía española, sí bastante para dar a conocer en España cuáles eran, en materia de gobierno, los deseos y aspiraciones de la colonia.

Conforme a la convocatoria oportunamente expedida por la regencia, celébranse las elecciones para diputados a Cortes en todo el virreinato, con un entusiasmo desbordante y una legalidad estricta, que bien quisiéramos para los tiempos que corren, que de tan democráticos se precian; y, cosa digna de llamar la atención, a pesar de dominar en las esferas gubernamentales los españoles, resultaron electos sólo diputados criollos, con excepción de uno, casi todos abogados o eclesiásticos, ya que en esas clases era donde se encontraban principalmente los elementos intelectuales de la colonia.

A la lejana provincia de Coahuila le había asignado la convocatoria un diputado, y la mayoría votó para su representante al cura del Real de Santiago de Borbón, el 10. de septiembre

de 1810, pocos días antes que estallara la guerra de independencia.

Iniciase ésta con un furor que inconcebible parecía en un país por tantos años pacífico y aparentemente bien hallado con sus dominadores; y el nuevo virrey Venegas, al mismo tiempo que hace aprestos militares contra los revolucionarios, procura combatir la insurrección condenándola con impresos y manifiestos de todos los cuerpos y autoridades. Los diputados por la Nueva España encontrábanse ya en Veracruz, listos para embarcarse, y no quisieron quedarse atrás en esta obra de pacificación y de concordia, por lo que antes de partir expidieron una exhortación, invitando a sus comitentes e induciéndolos a la paz y a la fraternidad, poniendo ante su vista los horrores que Francia había tenido que sufrir a consecuencia de la revolución, y prometiéndoles que la satisfacción de todas sus quejas la encontrarían amplia y cumplida en las Cortes que iban a inaugurarse. Este manifiesto fue firmado por Ramos Arizpe, más por la presión de las circunstancias que porque estimara posible el que la revolución se apagara. Él era el primero en dudar de la eficacia del remedio propuesto, ya que, desde que España fue invadida por los ejércitos napoleónicos, estaba firmemente convencido de que México llegaría a ser independiente, y no sólo lo proclamaría así entre sus íntimos amigos, sino que desde entonces se propuso trabajar activamente por conseguir tal resultado.

Embarcóse la mayoría de la diputación mexicana en Veracruz, el 28 de diciembre de aquel agitado año de 1810, a bordo del navío británico *Implacable*, acompañando a casi todos los diputados gran séquito de parientes y paniaguados, que validos de la influencia de sus protectores, iban a España a pretender honores y empleos. Ramos Arizpe, debido a la natural impetuosidad de su carácter y a los temores de que la revolución le impidiera embarcarse y llegar oportunamente, ya que las Cortes estaban convocadas para el mes de agosto de aquel año, no esperó siquiera recibir todos los documentos necesarios para acreditar su carácter de diputado.

Tras larga y tediosa navegación, en que estuvo a punto de perecer atacado por la fiebre amarilla, y después de tener que capear recios y terribles temporales que a punto estuvieron de dar con el barco en el fondo de los mares, llegaron a Cádiz los viajeros el mes de febrero del siguiente año, presentándose inmediatamente al Congreso nuestro don Miguel. Muy viva fue la oposición que tuvo que sufrir para ser en él admitido, por

la falta de las susodichas credenciales; pero a todo venció su natural ingenio y la simpatía que despertaba su persona, a pesar de su desaliño en el vestir y su aparente vulgaridad; y al fin, alcanzando un completo triunfo sobre sus opositores, fue admitido como diputado por la provincia de Coahuila, el 22 de marzo de 1811.

El historiador Alamán, al tratar de los representantes de la Nueva España, ha hecho un retrato tan a lo vivo de Ramos Arizpe, a quien conoció y trató íntimamente en la Península poco tiempo después, que no resistimos al deseo de reproducirlo en estas páginas, ya que tomado ese retrato del natural, cualesquiera que sean sus defectos, es indudable que tendrá más semejanza con el original que el pálido boceto que nosotros pudiéramos pintar valiéndonos de ajenos materiales.

“Pero el carácter —dice Alamán— que desde entonces asomaba como superior a todos los demás, era el del diputado de las provincias internas de Oriente, doctor don Miguel Ramos Arizpe, cura de la villa de Borbón, en la colonia de Nuevo Santander. Aunque clérigo y doctor en teología, nada parecía Arizpe menos que un eclesiástico; solía decir de sí mismo, culpando el carácter remiso y frío de sus paisanos, que él no era mexicano, sino *comanche*; y aún por este nombre se le conocía en las Cortes, y en verdad había en todo él cierto aire de estos salvajes del Norte, que tienen en su fisonomía una mezcla de candidez y de malicia, de energía y de suspicacia: la nariz muy pequeña, redonda, hundida, apenas formaba una prominencia en el rostro, bastante a sustentar unos anteojos redondos, que cuando no cubrían dos ojos pequeños y centelleantes, estaban suspendidos sobre las cejas muy pobladas y negras, y todo esto encerrado en un rostro casi circular, que tomaba una singular animación, según las alteraciones muy frecuentes y vivas de su espíritu. Todo su cuerpo correspondía a este tipo de rostro: pequeño, grueso y de fuerte musculación, cuando hablaba, sus movimientos más parecían atléticos que oratorios. Desaliñado en su traje principalmente cuando usaba el eclesiástico, siempre iba cayéndose el manteo, como cosa que le estaba de sobra, o que se le despegaba del cuerpo. Habiendo cultivado muy poco los estudios de su profesión, no se había dedicado a ningunos otros, y toda la instrucción que tenía en materias políticas no era más que la que había adquirido asistiendo a las sesiones de las Cortes; pero a esta falta de letras suplía una viveza penetrante, y un conocimiento profundo de los hombres, teniendo para estimar lo que cada uno podía ser, un tacto delicado que

podía llamarse inspiración. Hombre todo acción, hablaba poco en público y esto con descuido, por frases interrumpidas y casi sin ilación en ideas; su influjo y poder en un Congreso consistía en sus relaciones y manejos privados, y acostumbraba a considerar en la política, al contrario que en la geometría, la línea curva como el camino más corto entre dos puntos; nunca, aun en los negocios más sencillos, tomaba otro, teniendo una especie de antipatía a la línea recta. Su espíritu indómito e imperioso no sabía sufrir contradicción: el que no era partidario de sus ideas era su enemigo, y su opinión era ley para todos los que lo rodeaban, pero sin que por esto le faltasen insinuación, modales y halago cuando le convenía. Nada codicioso en materia de dinero, era franco con sus amigos, y cuando se trataba de servir a alguno, toda su actividad y resortes se ponían en movimiento, como también se ejercían con igual empeño cuando se trataba de perseguir a sus contrarios o a los de su partido”.

Algunas limitaciones y correcciones habría que hacer a lo dicho por Alamán, que alguna vez, como lo veremos luego, fue contrario político de Ramos Arizpe; pero como las más de ellas resultarán de la sola lectura de esta biografía, limitáremos a decir que aunque nuestro biografiado no era un sabio, ni presumía de serlo, sí fue siempre, como lo asegura su biógrafo y amigo Gómez Pedraza, de claro entendimiento y muy dado a los libros, recto, justo, laborioso y generoso en extremo para proteger a los pobres, y muy especialmente a sus paisanos.

La labor por Ramos Arizpe desplegada en las Cortes fue inmensa, y a ella se debió en muy gran parte el preponderante influjo que adquiriera en ellas el partido llamado *americano*. Cierto es que había en él diputados más preclaros que Ramos Arizpe, por su saber y elocuencia, como el bogotano Mejía, o por sus letras como Gordoá, o más cortesanos o influyentes por su caudal, como Baye Cisneros; pero nadie le igualaba en laboriosidad, en honradez y sobre todo en conocimiento de los hombres, y de allí que él fuera el centro de todas las combinaciones políticas de los americanos y el director de sus intrigas. A pesar de ello, Ramos Arizpe continuó siendo siempre el mismo hombre desaliñado y modesto en el vestir, sin que le ensorberbeciera el que muchos grandes personajes se dispusiesen su amistad y solicitaran su influencia.

“Yo lo he visto —dice Gómez Pedraza— sentado en una mala silla, rodeado de títulos y de potentados, comer un frugal

almuerzo con cubiertos de boj, en platos de loza ordinaria. Yo le he visto salir de Madrid para Francia con un peso fuerte en el bolsillo, único caudal, ¡y el que se hallaba reducido a tal extremidad, era el mismo hombre por cuya dirección y mano se habían gastado para procurar la emancipación de las Américas más de setecientos mil pesos!”

El citado autor refiere también, que en la época de su mayor influencia política, su gasto diario no excedía de treinta reales de vellón, o sea aproximadamente un peso cincuenta centavos mexicanos.

Dividiéronse las Cortes, apenas instaladas, en dos grupos: el de los liberales, que proclamaban la necesidad de radicales reformas en la Constitución de la monarquía, y el de los ciegos partidarios del *statu quo*, que veían graves peligros en modificar, aunque fuera en pequeña parte, los usos y costumbres y manera de gobernarse de la monarquía, apellidándose a éstos con el nombre de *serviles*.

Distinguíanse entre los primeros: Argüelles, García Herberos, Calatrava, el joven conde de Toreno, Capmany y los eclesiásticos Muñoz Torrero, Nicasio Gallego y otros, siendo el verdadero caudillo de todos ellos Argüelles, que a pesar de su juventud era el más elocuente y conocedor de las prácticas parlamentarias. Entre los antirreformistas sobresalían: Gutiérrez de la Huerta, Valiente Morales, Ynguanzo y Cañedo, no sólo por su saber en materias eclesiásticas y su fecundia, sino especialmente por sus energías para combatir las ideas de los innovadores.

En el partido *americano* descollaban: Duarez, Feliú, Gutiérrez de Terán, los eclesiásticos Alcocer, Larrazábal, Gordoá, y sobre todos, Arizpe como político, y Mejía como orador insuperable.

A pesar de los obstáculos puestos por los serviles a toda innovación, era imposible contener el impulso arrollador de las ideas modernas, y así fueron adoptados libérrimos principios en muchas materias. Contribuyeron en no pequeña parte a alcanzar este resultado los miembros del partido americano, quienes interesándose poco en todo aquello que no tocaba directamente a sus comitentes, se inclinaban en los demás asuntos del lado de los liberales y les daban con frecuencia el triunfo en las votaciones.

No es de extrañar que así sucediera, ya que por entonces, según parece, había más hombres ilustrados entre los americanos que entre los españoles, como llegó a confesarlo años

después el ministro de Estado, Argüelles, al embajador de Francia, afirmando que "los pueblos de las colonias eran más instruidos e inteligentes que los peninsulares, a causa de su constante trato con los extranjeros, y que todas sus pasiones se dirigían a la independencia".

Apenas hubo Ramos Arizpe ingresado a las Cortes, presentó entre ellas una interesantísima memoria, bajo este título: *Memoria que el doctor don Miguel Ramos Arizpe, cura de Borbón y diputado en las presentes Cortes generales y extraordinarias de España, por la provincia de Coahuila, una de las cuatro internas de oriente en el reyno de México, presenta al augusto Congreso, sobre el estado natural, político y civil de dicha provincia y las del Nuevo Reyno de León, Nuevo Santander y los Texas, con exposición de los defectos del sistema general y particular de sus gobiernos, y de las reformas y nuevos establecimientos que necesitan para su prosperidad.*

Es este documento importantísimo, no sólo por los muchos datos, los más de ellos desconocidos, que contiene sobre la extensión de los territorios de que se ocupa, su gobierno, villas y pueblos, autoridades que allí mandan, carácter, usos, costumbres y ocupaciones de sus habitantes y defectos del sistema por el cual eran gobernados; sino, principalmente, porque esa memoria es un verdadero programa político de lo que Ramos Arizpe como diputado había de intentar en las Cortes, en beneficio de sus representados. En efecto, en la *Memoria* se hace notar cuan necesario es que se establezcan ayuntamientos en los pueblos cortos; se inicie la fundación de un tribunal de justicia y de una junta de gobierno superior para las cuatro provincias, la de diputaciones locales, y de una comandancia o capitania general, así como también el que se habiliten varios puertos y se conceda el título de ciudades a Monclova, Saltillo, Parras y Borbón.

Su espíritu, eminentemente práctico, procuraba por todos los medios facilitar siempre los negocios; así, en la sesión del 3 de julio de 1811, presentó un escrito en que pedía se redujera a siete el número de individuos de la Comisión de Constitución, y si posible era, a cinco, y que a la mayor brevedad, se imprimieran, presentaran y discutieran los trabajos de dicha comisión; porque, decía, "la multitud trae confusión, y cuanto mayor sea aquélla, mayor será la dificultad de reunirse los vocales, y si fallan algunos, tal vez no habrá sesión; mayor será la demora en las sesiones, por ser regular hablen los más, con el orden natural en reuniones privadas, y

más difícil acordar opiniones, que suelen ser tantas como cabezas.”

Desde antes de la llegada de Ramos Arizpe a España, habían ya promovido los miembros de la diputación americana varias leyes favorables a sus comitentes, y como ya en octubre de 1810 se había dado un decreto de amnistía general en favor de los revolucionarios americanos y se había asentado en la parte expositiva de tal decreto que los dominios españoles se equiparaban a la metrópoli y formaban con ella una sola nación, esto alentó a la diputación americana a presentar a las Cortes una serie de once proposiciones benéficas para los habitantes de América. Eran las principales: que se igualara la representación en Cortes de las colonias y la metrópoli; que se concediera a las primeras la más amplia libertad para cultivar toda clase de vegetales y ejercitar todo género de industria; que el comercio, tanto entre España y las colonias, como de éstas entre sí, fuera enteramente libre, y lo mismo con los países extranjeros; que se suprimieran los estancos y hubiera igualdad de opción a los empleos entre españoles y americanos.

El 10. de agosto de 1811, la diputación americana, debido en parte a las gestiones de Ramos Arizpe, presentaba a las Cortes una larga exposición en que, después de relatar los orígenes de la insurrección en cada una de las colonias, y de hacer un resumen de las quejas que tenían los criollos contra de los españoles, insistían los diputados americanos en que se tomasen en consideración las once proposiciones presentadas por ellos a las Cortes seis meses antes y pedían, además, el establecimiento en los países americanos, de juntas provinciales que, a semejanza de las de España, se encargasen del gobierno de los distritos, e informasen acerca de la capacidad de los individuos para desempeñar empleos.

Esta exposición dio origen a acaloradísimos debates, sin que se consiguiera otra cosa que la igualdad de representación en las Cortes, la libertad de cultivos y la del comercio de cabotaje entre las colonias americanas, aplazándose indefinidamente la discusión de los puntos restantes, so pretexto de que se tratarían en la Constitución.

“Desde entonces —dice Alamán—, los diputados americanos, más y más concentrados en sólo los asuntos de su país, podían ser considerados como legisladores de una misma nación con los europeos, como enviados extranjeros a un congreso de potencias independientes, que procuraban hacer entre sí la paz, por medio de recíprocos convenios.”

Desde entonces también, los miembros de la diputación de la Nueva España comprendieron que por mucha que fuera la buena voluntad de los representantes españoles, siempre verían a los países de América no como partes integrantes de la monarquía, sino como verdaderas colonias, que debían estar subalternadas a la madre patria; y se cuenta que, a cada fracaso que tenían en las votaciones, Guridi y Alcocer repetía: "Esto no tiene más remedio que el cura Hidalgo", opinión que con él compartía nuestro biografiado.

Ramos Arizpe, que no era un teórico, sino un hombre que procuraba siempre poner en práctica sus ideas, insistió en llevar a efecto las mejoras que deseaba para su provincia, y en la sesión de 11 de octubre se dio lectura a una iniciativa suya, en la que se quejaba de los perjuicios que los pueblos de Coahuila, Nuevo León, Nuevo Santander y Texas, recibían por no tener número suficiente de ayuntamientos, y para remediar estos males proponía: que anualmente se nombraran por elección popular los cabildos, con un número de regidores y alcaldes proporcionado a la población, y que los pueblos de treinta vecinos en adelante no debían de carecer de ayuntamientos. Además indicaba que los escribanos de dichos cuerpos fueran considerados como escribanos públicos, y que no debían de llevar derechos por negocios contenciosos.

Pocos días después, el 23 del mismo mes, presentó otras cuatro proposiciones en favor de las Provincias Internas, siendo de advertir que estas proposiciones ya las había iniciado y fundado en la *Memoria* que presentó a las Cortes al ingresar en ellas. Sus iniciativas se reducían: a que se creara un tribunal de apelaciones para dichas provincias, con tres ministros y un fiscal; que asimismo se estableciera en ellas una junta superior gubernativa, compuesta de siete individuos, de los que dos serían de Coahuila, otros tantos del Nuevo Reino de León y del Nuevo Santander y uno de Texas; que se fundaran además tres o cuatro juntas de gobierno subalternadas a la anterior y compuesta cada una de ellas de tres o cinco individuos, y que la residencia de dicho tribunal y de la junta superior se fijara en Saltillo. Desgraciadamente esas iniciativas, como tantas otras relativas a América, se fueron aplazando por entonces, sin que se llegara a ningún resultado práctico.

Sería alargar indefinidamente esta biografía, el exponer minuciosamente toda la labor de Ramos Arizpe en aquellas Cortes; pero sí diremos que tomó parte en varias comisiones,

y que a pesar de que, como hemos dicho, no fue propiamente un orador, debido al conocimiento perfecto que tenía de las Provincias Internas y de la América en general, su voz era siempre escuchada con respeto e interés, cuando de tales asuntos se trataba, y más aún, por su buen juicio e inteligencia, para proponer remedio a los males de que aquellos países adolecían.

La exposición del consulado de México a las Cortes —que no era otra cosa que una verdadera diatriba en contra de los criollos, indios y castas, y en la que se atacaban rudamente las once proposiciones hechas por los diputados americanos en favor de las colonias, de que antes hemos hablado—, vinieron a poner en conmoción a los representantes todos de América; pero muy especialmente a los de la Nueva España, a quienes aquellos ataques tocaban más de cerca y más dolorosamente.

Acaloradísimas fueron las discusiones de las Cortes sobre aquel asunto, y después de haberse propuesto las más violentas medidas contra los autores del injurioso escrito, que era un verdadero pasquín, se resolvió finalmente que hicieran las Cortes una pública declaración de haber visto con disgusto tales desahogos, y de que la diputación americana no desmerecía en el justo concepto a que era acreedora, y así quedaron las cosas por entonces, influyendo en esa resolución Ramos Arizpe.

A la postre, y después de largas discusiones, fogosos y apasionados discursos, y múltiples combinaciones políticas, terminaron las Cortes, en marzo de 1812, el Código político constitutivo de la monarquía española, “constitución” —como dice Hume—, completamente extraña a los ideales y a la tradición española, en que se reformaba de arriba abajo, en el papel, toda la vida del país; pero que a nadie, fuera de sus autores, podía satisfacer: al pueblo español porque no era partidario de las novedades contenidas en la nueva carta; al rey porque limitaba sus derechos, y a las colonias de América porque después de haberseles prometido iguales derechos que a la metrópoli, se veían siempre a ella subalternadas.”